



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

SECRETARIA: A despacho de la señora juez el presente proceso, para resolver sobre escrito que antecede. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 20 de enero de 2023

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GLORIA ELENA GIL RESTREPO
DEMANDADO: NURY TINOCO
PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS
RADICACION: **76001-31-03-012-2014-00690-00**

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial, el juzgado

DISPONE:

TÉNGASE por revocado el poder otorgado al Dr. **ALONSO RODRIGUEZ GONZALEZ** identificado con CC 6.382.751 y portador de la tarjeta Profesional No. 182.182 del consejo superior de la Judicatura, por parte de la Sra. **NURY TINOCO**; según términos los del inciso primero del Art. 76 del C.G.P

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO
No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06c50d6c8497582ec8d998891e126761aba084a4835f711816f4088ad1c6757**

Documento generado en 31/01/2023 11:09:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>